egmasa
Empresa de Gestión Medioambiental
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Andalucía se mueve con Europa

Unión Europea

OBRA CIVIL Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CÓDIGO: **02010101**
VERSIÓN DEL PLIEGO: V_1.0

ÍNDICE

1. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....3

2. UNIDADES DE OBRA A EJECUTAR. 3

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.....3

4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO. 4

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS (Certificaciones).....8

6. PLANOS 8

1. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

1.1 Localización.

La superficie de actuación, objeto de los trabajos de acondicionamiento del presente proyecto, se indica en la Memoria Técnica anexa de este pliego.

1.2 Cartografía.

En la cartografía oficial a escala 1:50.000 (I.G.N.), el área de actuación se indica en la Memoria Técnica anexa de este pliego.

1.3 Accesos.

Se indica en la Memoria Técnica anexa de este pliego.

2. UNIDADES DE OBRA A EJECUTAR.

Los trabajos a los que se refiere esta licitación, consistirán en lo indicado en el Cuadro resumen de este pliego.

2.1 Fases cronológicas sucesivas

Como se detalla en el Documento en los “Planos”, si así se indicara en el documento Cuadro resumen de este pliego. Cada fase se corresponderá a la conclusión de un hito o fase.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras será el indicado en el cuadro resumen del pliego de Clausulas Administrativas Particulares, excluyéndose el licitador que presente un plazo superior.

La obra deberá comenzar en un plazo máximo de 1 semana.

Según se contempla en el PCAP, se deberá saber que podrán ser penalizados no sólo por el incumplimiento de los plazos totales de la obra sino también de los parciales.

 © Egmasa - Todos los derechos reservados

4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

Además de lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el adjudicatario será responsable de la correcta ejecución de los trabajos, no pudiendo trasladar esta responsabilidad a un tercero subcontratado por él, así como de riesgos de siniestro del material y personal implicados en la operación o consecuencia de la intervención de su maquinaria y equipos, así como de los daños a terceros.

Cualquier residuo que se genere como consecuencia de la ejecución de la obra deberá ser gestionado por gestor autorizado con cargo al adjudicatario. Debiendo ser justificado mediante albaran de entrega en las instalaciones de tratamiento de dichos residuos.

Además, deberá nombrar un responsable de los trabajos (facilitar e-mail, teléfono de contacto 24h y dirección postal del Facultativo designado), de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente y poseer los certificados de aptitud en vigor emitido por Organismo competente. Adjuntar carta de compromiso.

Toda la documentación administrativa de cualquier índole, deberá ser aportada previa al inicio de la unidad de obra que se vaya a ejecutar.

En cuanto a la señalización de obra en materia de seguridad vial y Prevención de Riesgos Laborales, correrá por cuenta del adjudicatario su suministro, implantación, mantenimiento y reposición de la misma durante el período de ejecución de los trabajos y retirada al terminar los mismos.

El adjudicatario deberá disponer permanentemente durante su jornada laboral de un sistema de protección contra incendios forestal en prevención del riesgo de incendio que existe en la zona de trabajo (Extintores en la maquinaria suficientes).

Se considerará parada justificada por lluvia cuando el número de litros/ m^2 sea superior a la media de los litros/m^2 de lluvia de los últimos cinco años (Fuente: AEMET). Solo se considerará a efectos de justificación por lluvias los días que se produzca la misma, no siendo justificables ningún día posterior a ésta. Para ello el adjudicatario, deberá prever los medios necesarios para la evacuación de aguas, mejoras de caminos, accesos, aporte de material apto para el tránsito, idoneidad de la maquinaria a emplear, etc.

Los días de lluvia serán comunicados vía BUROFAX a la DF de EGMASA dentro de los 15 días posteriores a que se produzcan las mismas, no siendo reconocidas de no transmitirse de la forma indicada.

 © Egmasa - Todos los derechos reservados

El transporte de los trabajadores desde el parking situado a las afueras de la instalación minera hasta el tajo, se realizará en un solo vehículo (furgoneta o todoterreno) con señal rotativa luminosa en el techo del vehículo ó lugar de mayor visibilidad del vehículo. Prohibido aparcar en las inmediaciones de la obra.

Cualquier modificación de las condiciones inicialmente ofertadas por los licitadores, podrá ser motivo de la recisión del contrato, de no ser aprobada previamente por Egmasa.

En lo referente al personal:

- Deberá nombrarse como responsable de los trabajos a un Director Facultativo (Ingeniero de Minas o Ingeniero Técnico de Minas) de acuerdo con lo establecido en la Legislación Minera Vigente.
- Los operadores de maquinaría deberán poseer el certificado de aptitud en vigor emitido por la autoridad minera competente antes del inicio de las obras.
- Se entregará listado con nombre y apellidos del personal que participará en los trabajos, cualificación técnica, experiencia, etc.
- El personal que intervenga en los trabajos deberá cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad.
- El recurso preventivo deberá estar de forma permanente y exclusiva en la obra y su formación en PRL deberá ser según la legislación vigente.
- El personal designado para la realización de los trabajos deberá poseer la cualificación y formación adecuada para ello y tener la aprobación expresa de la D.F.
- En caso de baja de algún operario, el adjudicatario deberá proceder a su sustitución en el menor plazo de tiempo posible, no pudiendo nunca exceder éste de 24 horas.
- Queda totalmente prohibida la subcontratación de personal por parte del adjudicatario, salvo autorización expresa.
- Será indispensable, por medidas de seguridad, que todos los trabajadores por especialidad posean ropas de trabajo de un solo modelo con los anagramas de la empresa y que estas sean reflectantes según normativa.

En lo referente a los equipos de trabajo utilizados:

- La maquinaria comprometida para la realización de los trabajos, deberá ser la finalmente empleada. Egmasa se reserva el derecho de rescindir el contrato de no darse este caso.
- La custodia y vigilancia de los equipos correrá por cuenta del adjudicatario, no pudiendo ser imputado a EGMASA ningún cargo por dicho concepto.

 © Egmasa - Todos los derechos reservados

- Los traslados de la maquinaria hasta la zona de ejecución de los trabajos así como su retirada, corresponde en su totalidad al adjudicatario y estarán repercutidos en los precios unitarios.
- Toda la maquinaria a utilizar deberá ser propiedad de la empresa licitadora, leasing o renting, o carta de compromiso de una empresa que actúe de subcontrata que posea estos medios. Egmasa rescindirá el contrato de no ser la empresa subcontratada indicada en la carta de compromiso la que finalmente realice los trabajos.
- Si existiera la necesidad, la empresa adjudicataria deberá garantizar la sustitución total e inmediata de la maquinaria que se está utilizando por otras de similares características en un plazo de 24 horas y la posible implantación de un 2º equipo de similares características al que está operando.
- La maquinaria a emplear en la obra deberá tener un máximo de 6 años de antigüedad desde su fecha de fabricación.
- En caso de avería de alguna de las máquinas, el contratista tendrá un plazo de 24 horas para la reparación de la misma. En caso contrario, se verá obligado a reemplazarla por otra de iguales características y prestaciones, de manera que el trabajo nunca quede interrumpido más de 24 horas. De no cumplirse la sustitución en un plazo menor de 24 h, se impondrá una penalización por día de retraso igual al coste de la maquinaria indicado por el adjudicatario por causas imputables a Egmasa. Asimismo, podrán imputarse los costes que a otras empresas, provoque la paralización o retraso de obra imputables a la empresa adjudicataria.
- Para la subcontratación de maquinaria, se deberá tener la autorización expresa de la Dirección Facultativa de EGMASA. No siendo admitido ningún trabajo realizado por dicha maquinaria sin autorización.
- Cualquier modificación de las condiciones ofertadas por los licitadores podrá ser motivo de la rescisión del contrato de no ser aprobada previamente por Egmasa.

En lo referente a los materiales a emplear:

- Si durante la ejecución de los trabajos se procediera al cambio de procedencia de suministro, Egmasa deberá aprobar el mismo, además se reserva el derecho de ensayar este material, en caso de no ser apropiado, el adjudicatario correrá con los gastos de dichos ensayos y procederá a la localización de una nueva procedencia de suministro. Todo lo anterior no podrá servir para justificar retraso alguno en la marcha de los trabajos.
- En caso de generar residuos, éstos deberán ser retirados para su posterior reciclaje o transporte a vertedero autorizado, todo ello debidamente justificado mediante albarán de entrega y a cuenta del adjudicatario.

 © Egmasa - Todos los derechos reservados

- El adjudicatario deberá ensayar bajo su coste los materiales empleados (hormigones, áridos, densidades, proctor, etc), siguiendo el plan indicado por el laboratorio contratado por EGMASA. Para ello deberá repercutirlo en los precios unitarios de su oferta.

En lo referente al cumplimiento de la legislación vigente:

- Durante la ejecución de los trabajos, se comprobará y supervisará la correcta aplicación de la normativa y prescripciones vigentes, no pudiendo tener acceso, ni permanecer en la obra, maquinaria o personal que no esté al día en materia de prevención. El adjudicatario deberá establecer DE FORMA PERMANENTE y EXCLUSIVA en la obra un recurso preventivo para la coordinación, junto con la DF de EGMASA, de los temas relacionados con la seguridad y salud de la obra. Dicho recurso deberá tener una formación mínima de 50 horas. No pudiendo comenzar los trabajos de faltar dicho recurso.
- Condicionantes medioambientales, el camino y zonas de trabajo deberá estar en todo momento libre de cualquier residuo generado por la actividad.
- En caso de que se produzca algún vertido se procederá a paralizar la actividad hasta reponer la zona afectada a su estado original. No siendo causa justificable de retraso.

En lo referente a los lugares de trabajo:

- El adjudicatario deberá conocer el lugar y las condiciones de ejecución de los trabajos. Habiéndose comprobado previamente las condiciones del terreno, posibles afecciones, cambios de la características técnicas del terreno y posibles cambios del mismo por condiciones atmosféricas adversas, para ello se prestará especial atención a la situación de los accesos, caminos, servicios próximos (gasolineras, talleres, poblaciones, etc) así como la disponibilidad de mano de obra local y materiales, condiciones locales de transporte y alojamiento del personal, condiciones meteorológicas de la zona, red viaria de transportes pesados, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los trabajos y/o suministros que tendrán que ser valorados en su oferta y repercutido en los precios unitarios. **La obra se entiende como un todo**, para lo cual deberán prever en su oferta posibles afecciones del terreno (durezas, blandones, roca, etc), de los acopios, desagüe de las aguas de lluvia y subterráneas, mantenimiento de las instalaciones, señalización de seguridad, así como reponer al estado original las zonas utilizadas. Los distintos suministros necesarios para la ejecución de los trabajos (agua, electricidad, aire comprimido, combustible, etc.) correrán por parte del adjudicatario y deberán repercutirlo en sus precios unitarios. Por todo ello el adjudicatario será el responsable de mantener, vigilar, conservar y reparar las zonas de trabajo, sin que pueda reclamar por este concepto alguno a Egmasa.

 © Egmasa - Todos los derechos reservados

- Los trabajadores dispondrán de casetas para comedor, vestuarios y aseos (módulo químico), cercanos a los tajos. Todas las instalaciones que se usen (casetillas, servicios, etc.) deben mantener las condiciones mínimas de higiene, seguridad, estabilidad y acondicionamiento (limpieza periódica, mantenimiento, etc.). La localización final de las mismas será consensuada finalmente con Egmasa.
- Horario de trabajo de lunes a viernes, excepto festivos. Horario diurno. Para la ampliación del horario deberá tenerse la aprobación de la DF de EGMASA, cualquier sobrecoste que se produzca por dicha circunstancia (torres de iluminación, combustible, vigilancia, pago de horas extraordinarias, etc) será soportado por el adjudicatario.
- A efectos de festivos, se considerarán los fines de semana, fiestas nacionales, autonómicas y local del término municipal donde se emplaza la obra.
- Queda abierta la posibilidad de realización de trabajos de investigación en la zona de trabajo, por parte de cualquier ofertante que lo considere oportuno, en cuyo caso, deberá cumplir con lo establecido en la Legislación para la realización de este tipo de trabajos, aportando toda la documentación necesaria; de no realizarse, se entenderá que el licitador es perfecto conocedor de la litología de la zona objeto de los trabajos.
- El licitador, deberá contemplar en sus precios unitarios, la adecuación del camino de acceso para el tránsito de la maquinaria desde el desvío de la carretera hasta el depósito de lodos.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS (Certificaciones).

Los albaranes deberán detallar, como mínimo, el tipo de trabajo realizado y las mediciones realizadas, conforme a las unidades de contrato, figurando de forma clara el número de contrato con Egmasa. Estos albaranes deberán acompañar la correspondiente factura, la cual se irá deduciendo en cada una el importe facturado en la mensualidad anterior.

6. PLANOS

Los planos y detalles necesarios para la total definición de los trabajos, se adjuntarán en soporte informático adecuado, junto con el resto de la documentación, indicándose en el Anexo I - Cuadro resumen- de este pliego.

 © Egmasa - Todos los derechos reservados

CUADRO RESUMEN

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

JUNTA DE ANDALUCÍA
EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.A.
CÓDIGO EXPEDIENTE: NET235025
TÍTULO EXPEDIENTE: OBRAS PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRA CIVIL DEL PROYECTO DE ACTUACIONES EN SEGURIDAD AMBIENTAL Y MINERA EN EL ÁREA DE MACAEL (ALMERÍA)

PLAZO DE EJECUCIÓN O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución vendrá marcado por el licitador que sea adjudicatario del contrato

Dando comienzo a la orden de inicio dada por Egmasa

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARTICULARES

Fases cronológicas sucesivas:

- Remodelación del terreno
- Sistemas de desagüe
- Protección de los taludes.
- Obras complementarias

Estos trabajos vienen descritos en la Memoria Tecnica aportada junto con los demás documentos de la licitación

UNIDADES DE OBRA A EJECUTAR:

En la siguiente tabla se especifican las unidades de obra a ejecutar.

Descripción	Ud.	Medición
ÁREA COMPRENDIDA ENTRE LA SOLANA Y BARRANCO ARISPE (A1, A2, A3, A4 Y A5)		
Zona norte (A1 Y A2)		
Remodelación del terreno		
LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS	m2	819,58
EXC. DESMONTE TIERRAS CONSIST. DURA, TRANSP. A TERRAPLÉN	m3	1.187,91
TIERRAS ADQUIRIDAS EN PRÉSTAMO, CARGA, TRANSPORTE Y TERRAPLÉN	m3	8.195,77
PEDRAPLÉN PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN	m3	21.030,45
MURO DE BLOQUES DE MARMOL DE RECHAZO DE CANTERAS, DE 50 A 200 KG	m3	228,75
Sistemas de desagüe		
Canales y cunetas		
EXC. ZANJAS, TIERRAS C. BLANDA, M. MECÁNICOS, PROF. MÁX. 4 m	m3	660
HORMIGÓN EN MASA PARA CUNETAS	m3	80
Arquetas de encuentro		
EXCAVACIÓN EN VACIADO, DE TIERRAS DE CONSIST. MEDIA-DURA (RIPABLE-MARTILLO PICADOR)	m3	20,99
HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/IIa EN CIMIENTOS	m3	0,68
ACERO EN BARRAS CORRUGADAS TIPO B500S	kg	483,81
ENCOFRADO DE MADERA DE PINO EN LOSAS PARA REVESTIR	m2	3,18
HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/P/20/IIa EN LOSAS	m3	2,05
ENCOFRADO DE MADERA DE PINO EN MUROS PARA REVESTIR	m2	24,12
HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/P/20/IIa EN MUROS	m3	2,56
RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MANUALES	m3	10,08
ENTR.TRAMEX 30x30/25x3	m2	6,82
Protección de los taludes		
ALBARRADA PIEDRA "IN SITU",H<1 M	m2	1.057,63
Obras complementarias		
TIERRAS ADQUIRIDAS EN PRÉSTAMO	m3	352,5
RELLENO DRENANTE EN ELEMENTOS LINEALES Y PEQ. SUPERFICIES	m3	352,50
TUBO DREN PVC D=400 MM	m	235
DESMONTADO DE CANALIZACIÓN DE ACERO NEGRO	m	240
CANALIZACIÓN VISTA AC. NEGRO ESTIRADO DIÁM. 3"	m	50
LLAVE DE CIERRE PARA AIRE COMPRMIDO, DE 3"	u	3
BIONDA MIXTA DE MADERA Y METAL, CPU-120 D16	m	85
HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/IIa EN CIMIENTOS	M3	3,63
ACERO EN BARRAS CORRUGADAS TIPO B500S	Kg	1.854,05
ENCOFRADO DE MADERA DE PINO EN LOSAS PARA REVESTIR	M2	3,06
HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/P/20/IIa EN LOSAS	M3	1,89

 © Egmasa - Todos los derechos reservados

ENCOFRADO DE MADERA DE PINO EN MUROS PARA REVESTIR	M2	85,68
HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/P/20/IIa EN MUROS	M3	10,71
RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MANUALES	M3	19,15
Zona central (A3 y A4)		
Remodelación del terreno		
LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS	m2	153,06
EXC. DESMONTE TIERRAS CONSIST. DURA, TRANSP. A TERRAPLÉN	m3	229,99
TIERRAS ADQUIRIDAS EN PRÉSTAMO, CARGA, TRANSPORTE Y TERRAPLÉN	m3	1.607,16
PEDRAPLÉN PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN	m3	948,14
Protección de los taludes		
ALBARRADA PIEDRA "IN SITU",H<1 M	m2	105,3
Zona sur (A5)		
Remodelación del terreno		
LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS	m2	678,78
EXC. DESMONTE TIERRAS CONSIST. DURA, TRANSP. A TERRAPLÉN	m3	17.131,71
TIERRAS ADQUIRIDAS EN PRÉSTAMO, CARGA, TRANSPORTE Y TERRAPLÉN	m3	6.787,84
PEDRAPLÉN PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN	m3	2.414,48
MURO DE BLOQUES DE MARMOL DE RECHAZO DE CANTERAS, DE 50 A 200 KG	m3	93.75
Sistemas de desagüe		
Canales y cunetas		
GEOTEXTIL DE PROTECCIÓN 3800 N	m2	4.168,44
LÁMINA PEAD 1,5 MM	m2	2.084,22
COLOCACIÓN ESCOLLERA (CANTOS ENTRE 500 Y 1500 KG)	m3	8
COLOCACIÓN ESCOLLERA (CANTOS ENTRE 100 Y 500 KG)	m3	239,35
EXC. ZANJAS, TIERRAS C. BLANDA, M. MECÁNICOS, PROF. MÁX. 4 m	m3	660,5
Tub.PVC 700mm nervada ext.con rigidizadores T	m	40
Tub.PVC 800mm nervada ext.con rigidizadores T	m	33
Arquetas de encuentro		
EXCAVACIÓN EN VACIADO, DE TIERRAS DE CONSIST. MEDIA-DURA (RIPABLE-MARTILLO PICADOR)	m3	40,51
HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/IIa EN CIMIENTOS	m3	1,10
ACERO EN BARRAS CORRUGADAS TIPO B500S	kg	931,94
ENCOFRADO DE MADERA DE PINO EN LOSAS PARA REVESTIR	m2	6
HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/P/20/IIa EN LOSAS	m3	3,29
ENCOFRADO DE MADERA DE PINO EN MUROS PARA REVESTIR	m2	55,86
HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/P/20/IIa EN MUROS	m3	5,05
RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MANUALES	m3	23,01
ENTR.TRAMEX 30x30/25x3	m2	10,94
Protección de los taludes		
ALBARRADA PIEDRA "IN SITU",H<1 M	m2	944,63
Obras complementarias		

 © Egmasa - Todos los derechos reservados

FIRME DE 20 CM DE ESPESOR DE ZAHORRA ART. TODO UNO	M2	4520
MAMPOSTERÍA EN SECO, ESP.> 50 CM, H < 2 M	M3	105
RIEG. ADHER.EMULSIÓN BITMINOSA CON POLÍMEROBM-3B,1	M2	1000
PAVIMENTO BITUMINOSO CONT. CALIENTE B60/70D	T	215
BIONDA MIXTA DE MADERA Y METAL, CPU-120 D16	m	132
ÁREA DE ENTRADA A BARRANCO ARISPE Y ACCESO NUEVA CARRETERA A LÍJAR (A6, A7, A8 Y A9)		
Entrada a Barranco Arispe (A6, A7 Y A8)		
Remodelación del terreno		
LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS	m2	419,6
EXC. DESMONTE TIERRAS CONSIST. DURA, TRANSP. A TERRAPLÉN	m3	1061,73
TIERRAS ADQUIRIDAS EN PRÉSTAMO, CARGA, TRANSPORTE Y TERRAPLÉN	m3	4405,76
PEDRAPLÉN PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN	m3	5201,88
MURO DE BLOQUES DE MARMOL DE RECHAZO DE CANTERAS, DE 50 A 200 KG	m3	348,75
Obras complementarias		
DESMONTADO DE CANALIZACIÓN DE ACERO NEGRO	M	275
CANALIZACIÓN VISTA AC. NEGRO ESTIRADO DIÁM. 3"	M	50
LLAVE DE CIERRE PARA AIRE COMPRMIDO, DE 3"	u	3
BIONDA MIXTA DE MADERA Y METAL, CPU-120 D16		201
Acceso nueva carretera a Líjar (A9)		
Remodelación del terreno		
LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS	m2	432,3
EXC. DESMONTE TIERRAS CONSIST. DURA, TRANSP. A TERRAPLÉN	m3	3.481,63
TIERRAS ADQUIRIDAS EN PRÉSTAMO, CARGA, TRANSPORTE Y TERRAPLÉN	m3	4539,16
PEDRAPLÉN PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN	m3	3486,19
MURO DE BLOQUES DE MARMOL DE RECHAZO DE CANTERAS, DE 50 A 200 KG	m3	105,75
Sistemas de desagüe		
Canales y cunetas		
GEOTEXTIL DE PROTECCIÓN 3800 N	m2	1.262,28
LÁMINA PEAD 1,5 MM	m2	631,14
COLOCACIÓN ESCOLLERA (CANTOS ENTRE 100 Y 500 KG)	m3	51,81
EXC. ZANJAS, TIERRAS C. BLANDA, M. MECÁNICOS, PROF. MÁX. 4 m	m3	87,92
ESCOLLERA <100 KG TRABADA CON MORTERO EN CANALES	m3	91,41
Tub.PVC 600mm nervada ext.con rigidizadores T	m	32
Arquetas de encuentro		
EXCAVACIÓN EN VACIADO, DE TIERRAS DE CONSIST. MEDIA-DURA (RIPABLE-MARTILLO PICADOR)	m3	21,4
HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/IIa EN CIMIENTOS	m3	0,54
ACERO EN BARRAS CORRUGADAS TIPO B500S	kg	518,4
ENCOFRADO DE MADERA DE PINO EN LOSAS PARA REVESTIR	m2	4,08
HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/P/20/IIa EN LOSAS	m3	1,64
ENCOFRADO DE MADERA DE PINO EN MUROS PARA REVESTIR	m2	26,54

 © Egmasa - Todos los derechos reservados

HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30/P/20/IIa EN MUROS	m3	2,71
RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MANUALES	m3	13,20
ENTR.TRAMEX 30x30/25x3	m2	5,46
Protección de los taludes		
ALBARRADA PIEDRA "IN SITU",H<1 M	m2	604,79
ESCOMBRERA RAMBLA ORICA OESTE (A10)		
Remodelación del terreno		
EXC. DESMONTE TIERRAS CONSIST. DURA, TRANSP. A TERRAPLÉN	m3	666,69
PEDRAPLÉN PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN	m3	108,97
MURO DE BLOQUES DE MARMOL DE RECHAZO DE CANTERAS, DE 50 A 200 KG	m3	131,25
TALUD PLATAFORMA SOLAR (A11)		
Remodelación del terreno		
LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS	m2	795
EXC. DESMONTE TIERRAS CONSIST. DURA, TRANSP. A TERRAPLÉN	m3	6.300
TIERRAS ADQUIRIDAS EN PRÉSTAMO, CARGA, TRANSPORTE Y TERRAPLÉN	m3	7.950
PEDRAPLÉN PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN	m3	6.300
MURO DE BLOQUES DE MARMOL DE RECHAZO DE CANTERAS, DE 50 A 200 KG	m3	300
Sistemas de desagüe		
EXC. ZANJAS, TIERRAS C. BLANDA, M. MECÁNICOS, PROF. MÁX. 4 m	m3	660
HORMIGÓN EN MASA PARA CUNETAS	m3	80
ZONA SUR ESCENARIO CULTURAL (A12)		
Remodelación del terreno		
LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS	m2	21.470
EXC. DESMONTE TIERRAS CONSIST. DURA, TRANSP. A TERRAPLÉN	m3	7.100
TIERRAS ADQUIRIDAS EN PRÉSTAMO, CARGA, TRANSPORTE Y TERRAPLÉN	m3	10.735
PEDRAPLÉN PROCEDENTE DE EXCAVACIÓN	m3	4.600
MURO DE BLOQUES DE MARMOL DE RECHAZO DE CANTERAS, DE 50 A 200 KG	m3	112.5

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

- **SE ADJUNTA PROYECTO** (MEMORIA TÉCNICA)

SI [X] NO [ ]

- **SE ADJUNTAN PLANOS**

SI [X] NO [ ]

 © Egmasa - Todos los derechos reservados

- Remodelación del terreno: 1-11, 18-34
- Sistemas de desagüe: 36-37
- Protección de los taludes.38-45
- Obras complementarias: 46-47

- **SE ADJUNTA PROGRAMA**

SI [ ] NO [**X**]

- **SE ADJUNTA RELACION VALORADA**

SI [**X**] NO [ ]

OBSERVACIONES U OTROS DATOS DE INTERES

La visita a las instalaciones, será indispensable y excluyente, antes de ofertar.

El adjudicatario debe de presentar los albaranes de los distintos suministros al entrar en la obra. Dichos albaranes deben de contener la siguiente información: fecha del suministro, nombre y nif del camionero, nombre de la cantera de procedecencia, tipo material que suministra, cantidad de material que transporta y matrícula de la cabeza tractora y del remolque en caso de vehículos articulados.

 © Egmasa - Todos los derechos reservados